



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: [juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com](mailto:juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com)

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política GRADO: 11

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ GRUPO: 11

## TALLER N.º 5 DE POLÍTICA

*Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.*

### Utilitarismo: justicia y convivencia social

El utilitarismo sostiene que un acto es moralmente correcto siempre que sus consecuencias sean útiles para la sociedad. Al extrapolar esta intuición al plano político, los utilitaristas llegaron a proponer que la cuestión de la distribución de los beneficios de vivir en comunidad debía resolverse atendiendo a sus consecuencias generales.

Específicamente, los utilitaristas argumentaron que el bienestar de una sociedad dependía de la satisfacción de los intereses particulares de los muchos individuos que hacían parte de ella. De este modo, concluyeron que una sociedad sería justa en la medida que promoviera el bien general, donde este se entiende como la satisfacción de los intereses del mayor número de personas.

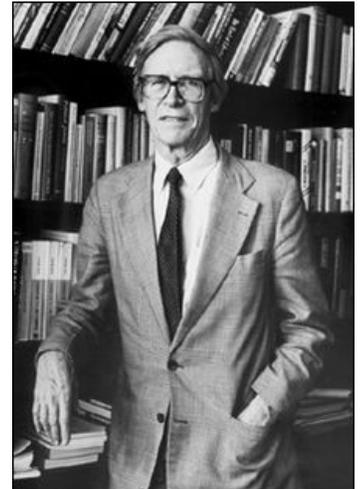
El utilitarismo sugiere actuar de forma tal que se origine la mayor felicidad de todas las personas de una misma comunidad.

### Liberalismos contemporáneos

Con el objeto de superar los límites del utilitarismo, John Rawls (1921-2002) propuso un modelo de justicia que aboga por un igualitarismo estricto. Su idea central se resume en dos principios de justicia:

- (1) Un **principio de igualdad** en virtud del cual cada persona debería tener derecho a un mismo nivel de bienes materiales y servicios.
- (2) Un **principio de diferencia** el cual permite las desigualdades siempre y cuando estas beneficien a los miembros menos favorecidos de la sociedad.

Como resultado de la conjunción de ambos principios, Rawls planteó un modelo de justicia que permitía reivindicar la posibilidad de un consenso hipotético a partir de principios universalmente obligatorios.



Otros principios de justicia han aparecido en las últimas décadas como respuesta a la teoría de Rawls. La mayoría de ellos insisten en el **reconocimiento de la diferencia**, ya sea de género, raza, cultura o nacionalidad. Por otra parte, también es cierto que los difíciles procesos de transición democrática han dado origen a la noción de **justicia transicional** junto con nuevos desafíos políticos para las comunidades que enfrentan esta clase de situaciones.

## EJERCICIOS

*Responde las preguntas en tu cuaderno. Si vas a entregar en físico, respóndelas en hojas tamaño carta.*

1. De acuerdo con lo afirmado sobre el utilitarismo, ¿qué pasaría en un país pluricultural y pluriétnico como el nuestro si sólo se aplicaran principios utilitaristas en las políticas públicas?



2. Un principio del liberalismo contemporáneo es el de la justicia transicional, que se ha aplicado al proceso de paz del Estado con la antigua guerrilla de las FARC. Se llama transicional porque se refiere a aquellos procesos de transición de un conflicto armado a la paz, en los que es necesario equilibrar las exigencias jurídicas (garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición) y las exigencias políticas (la necesidad de paz) que requieren dichas transiciones. De acuerdo con esto responde:

- a. ¿Por qué crees que esta práctica es de carácter liberal y no utilitarista?
- b. ¿Por qué consideras que en esta clase de conflictos hay que tomar este tipo de acciones en vez de mantener la acción armada hasta que uno de los bandos se rinda?

3. Lee el siguiente dilema. Luego, responde las preguntas.

### **Dilema del prisionero**

Dos sospechosos son detenidos cerca del lugar de un crimen. La policía los interroga por separado. Cada uno de ellos puede elegir entre confesar y acusar a su compañero o no hacerlo, pero sin saber antes la elección de su compañero.

Si ninguno confiesa, ambos permanecerán un año en prisión acusados de porte ilegal de armas.

Si los dos confiesan y se acusan mutuamente, cumplirán una condena de 10 años cada uno.

Si confiesa solo uno, y acusa a su compañero, este purgará una condena de 20 años en la cárcel y quien lo acusa quedará libre por colaborar con la policía.

- a. Para determinar cuál es la mejor elección elabora una tabla de opciones y analiza cuáles serían las estrategias adecuadas para cada prisionero y para ambos.
- b. ¿Es mejor actuar egoístamente o cooperar? ¿Por qué?
- c. ¿Para actuar basta con considerar los propios fines o es necesario también tomar en cuenta los de otros? ¿Por qué?